

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISION DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VICTORIA
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, agosto de 2016
CDVC-SOFP - 179**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ

Audidores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	8
3.1.1.1 Planeación	8
3.1.1.2 Presupuesto	9
3.1.1.3 Jurídico	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.¹

La Cuenta es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada² **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

² Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal
Municipio de La Victoria
La Victoria Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Alcaldía Municipio de La Victoria**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería; la información contable fue tomada de la rendición financiera que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, al estar debidamente soportadas.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 75.0 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la Entidad Municipio de La Victoria por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

ANEXO 01			
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA LA VICTORIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	75,0	1	75,0
Calificación total		1,00	75,0
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 75.0 puntos, resultante de ponderar el factor *Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA LA VICTORIA			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	75,0	1,00	75,0
Calificación total		1,00	75,0
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 75.0, indicando que presentó deficiencias que impiden el análisis detallado para el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 70.8, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA LA VICTORIA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,30	22,5
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	75,0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

El municipio de La Victoria presenta plan estratégico “Unidos por la Victoria que soñamos” periodo 2012 - 2015, con seis ejes estratégicos: Social Cultural (ponderación 87%); Económico (ponderación 2%); Ambiente Construido (ponderación 4%); Medio Ambiente y Territorio (ponderación 1%) Grupos Poblacionales (ponderación 2%) y Político Administrativo (ponderación 2%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto su valor inicial.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan Estratégico, terminando en programas, con sus metas de resultado y sus correspondientes indicadores. La meta de resultado (A1.1.2 de incremento) “*Mejorar a medio la categoría de desempeño alcanzada por las I. E. que presentaron pruebas del saber 11.2010*”, muestra línea base permitiendo ante el resultado presentado, estimar su mejoramiento y es confiable para la medición del indicador.

No se diligenciaron en el aplicativo RCL los proyectos de inversión adjuntados en la contradicción del informe preliminar en la vigencia 2013 conforme a los códigos de viabilidad reportados.

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversion con codigo de viabilidad de la vigencia 2013. Las columnas de valor de los proyectos, fecha de inicio y fecha de finalización no fueron diligenciadas.

En el Reporte Plan de Gobierno – Contratos de RCL, La entidad reporto 24 proyectos asociados a 298 contratos por valor de \$1.954 millones con fecha de inicio en 2013. No se establece el valor de los proyectos, sin embargo, la ejecución presupuestal de egresos reportada por el municipio a la Contraloría Departamental del Valle, para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia un gasto de inversión ejecutado por \$7.676 millones, diferencia que genera incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudo el 95% de los recursos corrientes presupuestados y el 101% de los Recursos de Capital.

Del total de ingresos recaudados el 92% fueron recursos corrientes y el 8% Recursos de Capital.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el 75% de recaudo de los mismos corresponde a Transferencias y un 16% a Ingresos Tributarios.

En lo que respecta a los gastos, se puede observar que la entidad ejecutó un 97% de los gastos de funcionamiento programados y el 85% de los gastos de Inversión.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 19% del total de sus gastos a funcionamiento y un 81% a gastos de Inversión, como se ilustra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1
EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS DEL MUNICIPIO	10.884.316	9.503.193	87%	100%	1.381.122
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.889.134	1.826.289	97%	19%	62.845
GASTOS DE INVERSION	8.995.182	7.676.905	85%	81%	1.318.277
DEUDA PUBLICA	0	0			

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos la entidad ejecutó un 81% en inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$9.503 millones de los \$10.255 millones recaudados.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 20 adiciones, 4 reducciones y 25 traslados presupuestales.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la administración municipal, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 213 contratos por valor de \$2.581.566.645 distribuidos así:

**CUADRO 2
CONTRATACION MUNICIPIO DE LA VICTORIA VIGENCIA 2013 - RCL**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Funcionamiento	73	\$ 492.548.081
Inversión	112	\$ 1.765.090.369
Otros	28	\$ 323.928.195
TOTAL	213	\$2.581.566.645

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de los contratos son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: formulación de proyectos para gestionar recursos del orden departamental y

nacional en el municipio de la victoria valle, prestación de los servicios de apoyo a la gestión administrativa en todas las áreas.

Del total de la Contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, entre otros los contratos No. 091 de 15/07/2013, 002 de 21/01/2013, 003 de 22/01/2013, 0003 de 16/08/2013, 065 de 01/10/2013, en la plataforma RCL, se encuentran en continúa ejecución, por lo que denota deficientes controles en el proceso de contratación para darle cumplimiento a la normatividad establecida para tal fin, y que de acuerdo a lo encontrado en la información disponible, los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en más de un 50%.

3.1.1.4 Tesorería

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$878,997 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.381,122 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 no cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos del Municipio de La Victoria, para la vigencia 2013 crecieron en 23.81%, los corrientes o disponibles incrementaron en 47.45%, y los no corrientes incrementaron en 19.52%.

Además se observó que los activos corrientes alcanzaron el 18% del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 82% de los mismos.

El pasivo corriente decreció en 16.03%, con relación al año 2012, mientras el no corriente creció en 5.94%, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 4.22%.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 5% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 95%.

El superávit del ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$ 3.797,649 millones, presentando una variación positiva de 52.24% con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$2.494,591 millones.

1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Municipio de La Victoria, a la *Contraloría Departamental del Valle del Cauca*, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL MUNICIPIO DE LA VICTORIA Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Municipio de La Victoria, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</p>	<p>En atención al Recurso de Reposición Radicación CACCI 7077 del 18 de octubre de 2016 en el cual el Sr Alcalde del Municipio de la Victoria solicita que le sea tenido en cuenta que si enviaron respuesta a la contradicción, se procede a analizar la respuesta enviada el día 23 de agosto mediante correo electrónico, en la cual efectivamente la administración municipal si remitió la contradicción, adjuntando 5 archivos, el cual en el texto de la contradicción a la letra dice..." <i>De este informe preliminar de la auditoría especial de la cuenta 2013, se le envió al entonces Alcalde Jahir Monroy Rojas el cual contestó lo siguiente: "El municipio de La Victoria Valle, para la vigencia fiscal 2013, cumplió con lo establecido en el artículo 15 de la resolución reglamentaria 08 de julio 15 de 2013, no obstante se pudo haber presentado fallas ajenas a la voluntad del Ente auditado que afectaron la calidad de la información reportada".</i></p> <p>Así mismo, procedimos a investigar a los responsables de la rendición y pudimos constatar que sí se encontraban formulados los proyectos de inversión en la vigencia 2013 y, que dicha información se diligenció en la plataforma. Adjunto cuadro en Excel que contiene los datos de la formulación de los proyectos y se ingresaron los valores, fecha de inicio y finalización de los proyectos, por cuanto</p>	<p>Se revisó y analizó la respuesta con los soportes adjuntos, se procedió a confrontar nuevamente la información y revisar en el aplicativo RCL, específicamente en el módulo de planeación, y en el módulo de reportes- planeación del aplicativo RCL, evidenciándose por parte del equipo auditor, como ya se manifestó la omisión del diligenciaron en el aplicativo RCL de los proyectos de inversión adjuntados en la contradicción del informe preliminar en la vigencia 2013 conforme a los códigos de viabilidad reportados; en el módulo de tesorería la calificación no se afecta porque fue desde el inicio calificada con 2, por lo anterior y con las evidencias suficientes se fundamenta y se sostiene la calificación de 75 puntos, por lo anterior y considerando que el objetivo del proceso auditor es el mejoramiento en la gestión pública, el equipo auditor ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea a partir de la presente vigencia de</p>	X						

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p><i>es lo primero que pide la plataforma para continuar con el diligenciamiento de las casillas siguientes, por lo tanto consideramos que si no aparecieron en sus bases de datos, ello pudo obedecer a fallas en la estabilidad de las plataformas al momento del cargue de la información. La observación en la cuenta de tesorería por valor de \$878,997,216.60 es el valor equivalente al saldo final de la vigencia 2012, los cuales por lo tanto se convierten en los saldos iniciales para la vigencia 2013</i></p> <p>Se anexa: Movimientos de Tesorería resumido por cuenta (5 Folios) Boletín diario módulo de tesorería (SINAP) 12-31-2012 (2 Folios) Cuadro en Excel con la relación de los proyectos de inversión vigencia 2013 (6 Folios)</p>	<p>tal manera que se eviten estas omisiones que afectan la suficiencia y calidad para que permita la evaluación de la gestión.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>						
TOTAL DE HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0